



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 251-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 26 de noviembre del 2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI que suscribe:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria N° 024-2013, del día lunes veinticinco de noviembre del año dos mil trece, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval y con la asistencia efectiva de los Señores Regidores: Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo para tratar la cuestión previa formulada por el Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval referente a la apertura de calles en el sector Puerto Amberes;

Después del informe, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente:

ACUERDO:

1° ENCARGAR al Asesor Legal Abog. José Antonio Nieto Custodio, para que en coordinación con el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial Ing. Alexander Reátegui Soria, emitan un informe técnico – legal en el más breve plazo y ser debatido en una próxima sesión de Concejo, previa recopilación de la información documentaria con respecto al cierre de una calle en Sector Puerto Amberes por una persona que no es propietario.

2° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal al Asesor Legal, al Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
DNI: 00974279
ALCALDE